

Plan Municipal de Desarrollo

Parras, Coahuila
2022-2024



Parras
es todo tuyo.



Parras

es todo tuyo.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
DIAGNÓSTICO GENERAL	9
VISIÓN DE PARRAS	19
MISIÓN DE GOBIERNO	21
EJES RECTORES OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	23
BUEN GOBIERNO	25
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	28
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	31
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	34
SEGURIDAD	37
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	40
INDICADORES DE RESULTADOS	41
PROYECTOS PRIORITARIOS	42

Parras

es todo tuyo.



Presentación

Los habitantes de Parras han demandado durante muchos años una autoridad municipal responsable, capaz de resolver problemas persistentes que afectan a toda la población. Nos hemos propuesto el satisfacer esta demanda y en el Plan Municipal de Desarrollo que el Republicano Ayuntamiento presenta a los parrenses se muestra cómo lo lograremos en la administración 2022-2024.

Los objetivos, las acciones y los proyectos que se señalan en el Plan son el producto de un trabajo intenso que inició con la campaña política, en donde se escuchó de viva voz las exigencias de una sociedad que por mucho tiempo ha padecido la insuficiencia y frecuentemente la mala calidad de los servicios públicos. Estas exigencias expresaron lo que estaba mal y lo que debía hacerse para corregirlo. En este Plan se han recogido estas expresiones de la sociedad, así como los compromisos que asumieron para darles respuesta. Todo ello asegura la viabilidad y relevancia del contenido del Plan.

Se han incorporado, así mismo, los planteamientos de representantes de los distintos sectores de nuestra sociedad sobre necesidades específicas y medidas innovadoras para atenderlas, Se presenta ahora, el resultado de esta labor de escuchar, organizar y enriquecer con imaginación lo que ha de ponerse en marcha para lograr un mejor futuro para nuestro municipio, como lo establecen las disposiciones vigentes.

Lo que se busca es que esta administración sienta un precedente en nuestro municipio acerca de la forma en que la participación ciudadana contribuye al buen éxito de la gestión del gobierno municipal. Al terminar esta administración, Parras habrá cambiado y sus habitantes se sentirán aún más orgullosos de poblar esta tierra.



Lic Fernando Orozco Lara
Presidente Municipal



INTRODUCCIÓN

El gobierno municipal de Parras Coahuila, ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 atendiendo a lo dispuesto en el Art. 150 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Además de cumplir con este ordenamiento, el gobierno municipal ha formulado este instrumento con el propósito de contar con una guía cuidadosa de lo que habrá de realizar durante estos tres años para atender las principales demandas de la población y establecer mejores perspectivas para el desarrollo del municipio y acrecentar la calidad de vida de sus habitantes.

Como lo establece dicho artículo, el Plan es el resultado de un proceso de planeación. Su contenido parte de un diagnóstico general sobre las condiciones del municipio en los ámbitos que compete al gobierno municipal atender, en función de sus facultades. Este diagnóstico se desprende, a su vez, del análisis de la información documental de fuentes oficiales, sobre los principales rasgos demográficos y sociales del municipio, como también del acercamiento a los diferentes segmentos de la población durante la campaña política y de los problemas que plantearon los representantes de diversos sectores de la sociedad.

El conocimiento de las carencias del municipio y de los retos que enfrenta, así como de las causas de unas y otros, permite determinar las medidas que se requiere poner en marcha para superarlos, pero para verificar su viabilidad se hizo también un recuento de las fortalezas de que dispone. Con base en este esquema metodológico se

ordenó el Plan en cinco ejes, los cuales se determinaron tomando en cuenta la Visión que esta administración tiene del municipio para el mediano y largo plazos, y la Misión de este Gobierno para dirigir los recursos municipales y de la sociedad hacia el logro de dicha Visión.

Los cinco ejes son Buen Gobierno, Desarrollo Urbano Sostenible, Desarrollo Social Incluyente, Desarrollo Económico y Turismo, y Seguridad. Para cada uno se formuló un breve diagnóstico específico que da lugar al planteamiento de un objetivo y de un conjunto de líneas de acción. Estas últimas describen las actividades que llevarán a cabo las dependencias municipales durante el período de la administración, de manera que el trabajo conjunto de todas ellas se oriente al logro de la Visión del municipio. Además, las líneas de acción incorporan, siempre que es pertinente, los tres valores transversales de este gobierno municipal: Inclusión social, Transparencia y Enfoque de género.

El Plan contiene los proyectos estratégicos de esta administración. Estos se han determinado en función de su trascendencia y relevancia para los propósitos del Plan. Por último, se ha seleccionado un conjunto de indicadores que permitirán realizar el seguimiento de la implementación del Plan y la evaluación de sus resultados. Con estos indicadores y los informes anuales del gobierno municipal, los parrenses podrán estar informados acerca de los avances y los logros de la administración municipal.



PARREISE:
EN TU HERMOSO VALLE FUERON DESCUBIERTAS
LAS PRIMERAS VIDES SILVESTRES, CON QUE
LOS PADRES MISIONEROS INICIARON LO QUE
ES HOY FLORESCENTE INDUSTRIA.



DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio de Parras Coahuila, reúne un conjunto de fortalezas que le permitirían alcanzar mayores niveles de crecimiento económico y calidad de vida para su población. No obstante, para lograr este objetivo requiere, necesariamente, superar diversos retos que por ahora limitan su desarrollo y podrían frenarlo en el futuro.

Entre las fortalezas destacan su condición de Pueblo Mágico, los atractivos naturales, en particular los viñedos y la arquitectura de la cabecera municipal, que están convirtiendo a Parras en un destino turístico cada vez más importante a nivel regional y nacional. Esto se ha traducido en un crecimiento significativo de su oferta hotelera y restaurantera, así como de otros servicios turísticos.

Parras mantiene una tradición en materia textilera, principalmente la fabricación de mezclilla y cuenta con importantes volúmenes de mano de obra especializada, que permitirían fortalecer esta industria con la llegada de más inversiones. La industria vitivinícola cobra cada vez más relevancia a nivel nacional e internacional; algunas de sus marcas tienen una gran aceptación y elevado consumo en el país. La fabricación de dulces regionales y la producción de nuez son también actividades cada vez más importantes.

Otra fortaleza destacada es la disponibilidad de agua, tanto para el crecimiento poblacional, como para la instalación de empresas productivas, ya sean industriales, comerciales y de servicios. La extensión de su territorio y la calidad de muchas de sus tierras, permiten el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas de alto rendimiento. En los últimos años Parras ha presentado una dinámica importante en el desarrollo inmobiliario y otras actividades relacionadas principalmente con el turismo, sin embargo, esta dinámica favorable podría verse acotada por una serie de problemas estructurales que permanecen vigentes, en materia de administración pública, imagen urbana, infraestructura, servicios públicos y seguridad.

Una primera tarea que es necesario atender es la de constituir una administración municipal eficiente y eficaz, que desempeñe sus funciones con orden y con claridad en el rumbo que debe seguir para el propósito de alcanzar un Parras que se destaque como un buen lugar para vivir.

Si bien Parras es Pueblo Mágico, su imagen urbana se encuentra deteriorada, por falta de mantenimiento en fachadas de viviendas, en calles, espacios públicos y lotes baldíos. Ello se debe, en parte, a la disminución sustantiva de recursos federales destinados al programa de Pueblos Mágicos, pero también a la falta de un programa permanente de mejoramiento del área urbana que involucre la participación de ciudadanos, empresas y sociedad organizada.



Parras no dispone de un Plan Director de Desarrollo Urbano actualizado que defina con claridad los diferentes usos de suelo, así como la traza urbana y la creación de vialidades a futuro, que permita ordenar el crecimiento de la ciudad.

El municipio presenta rezagos de tal magnitud, tanto en el medio urbano como en el rural, que eventualmente podrían limitar su crecimiento. En su cabecera municipal se hace evidente la falta de un sistema de recolección, manejo y disposición de los residuos sólidos municipales que además de cumplir con las normas establecidas, satisfaga las necesidades de la población en suficiencia y calidad en el servicio. Otras deficiencias importantes son la falta de saneamiento de las aguas residuales, de un sistema eficiente de alumbrado público, de un rastro municipal y de un programa de control de animales domésticos.

El área rural del municipio, donde se ubican 75 comunidades ejidales, presenta todo tipo de rezagos, desde la carencia de infraestructura de caminos y de apoyos para el desarrollo de las actividades agropecuarias, hasta la falta de acceso a fuentes de agua para el consumo humano, a servicios de salud y medicamentos.

La percepción sobre inseguridad pública está presente en todos los habitantes del municipio, debido a la insuficiencia y baja confiabilidad de los elementos policiales y su equipamiento, como también la falta de programas preventivos en los que participe de manera activa la población.

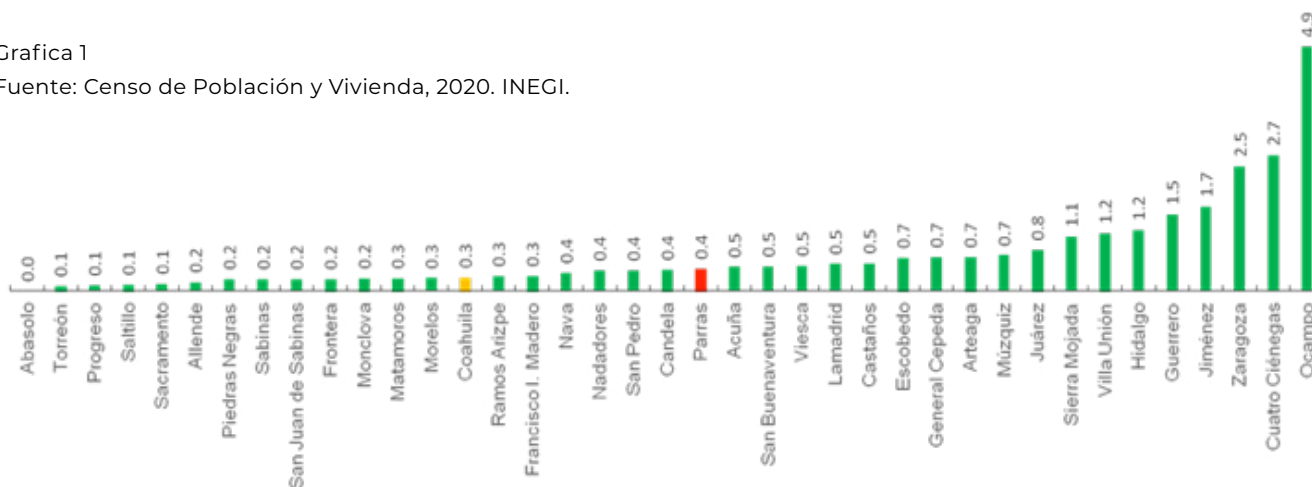
En 2020 el municipio tenía 44,472 habitantes. 78.2% habitaba en la cabecera municipal. En el período de 2010-2020 la población decreció a un ritmo medio anual de 0.21%. La población se dividía casi por partes iguales entre hombres (50.7%) y mujeres (49.3%). La población de 0-19 años de edad representaba 35% del total; la de 20-59, 51% y el restante 14% eran personas de 60 años o más. Es una población relativamente joven.

Coahuila. Viviendas que no disponen de energía eléctrica, por municipio, 2020 (%)

Prácticamente todas las viviendas del municipio disponen de energía eléctrica, como es el caso de la mayoría de los municipios del estado. Solo 56 de las aproximadamente 12,710 que había en 2020 en el municipio carecían de este servicio.

Grafica 1

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

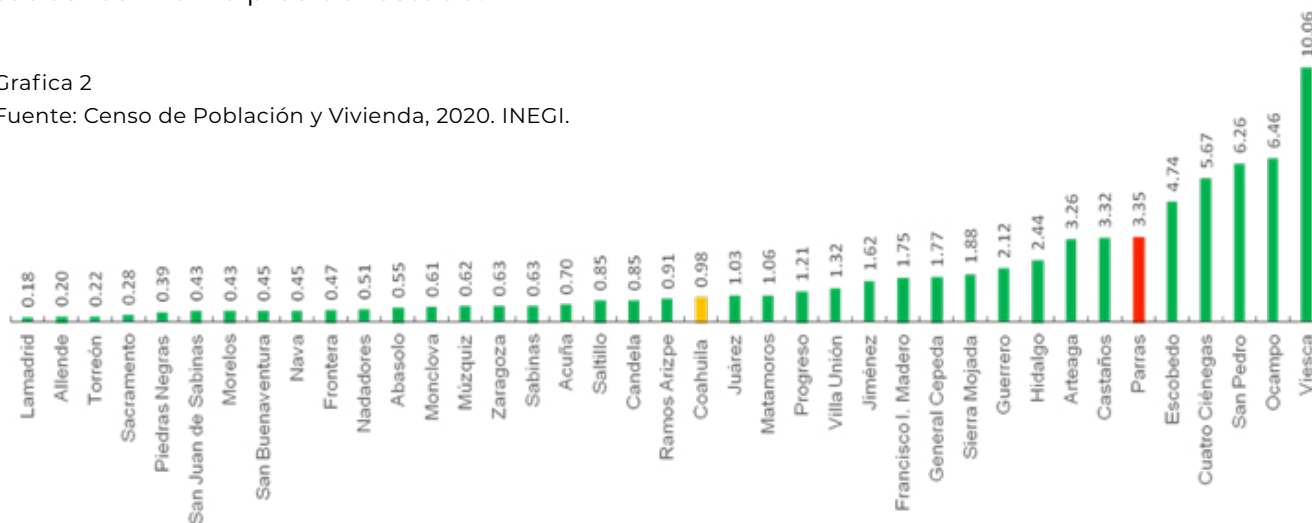


Coahuila. Viviendas que no disponen de agua entubada, por municipio, 2020 (%)

En Parras solo 3.4% de las viviendas no disponen de agua entubada (426 viviendas de las 12,710 que había en el municipio en 2020), en comparación con el promedio de 1% de todos los municipios del estado.

Grafica 2

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.



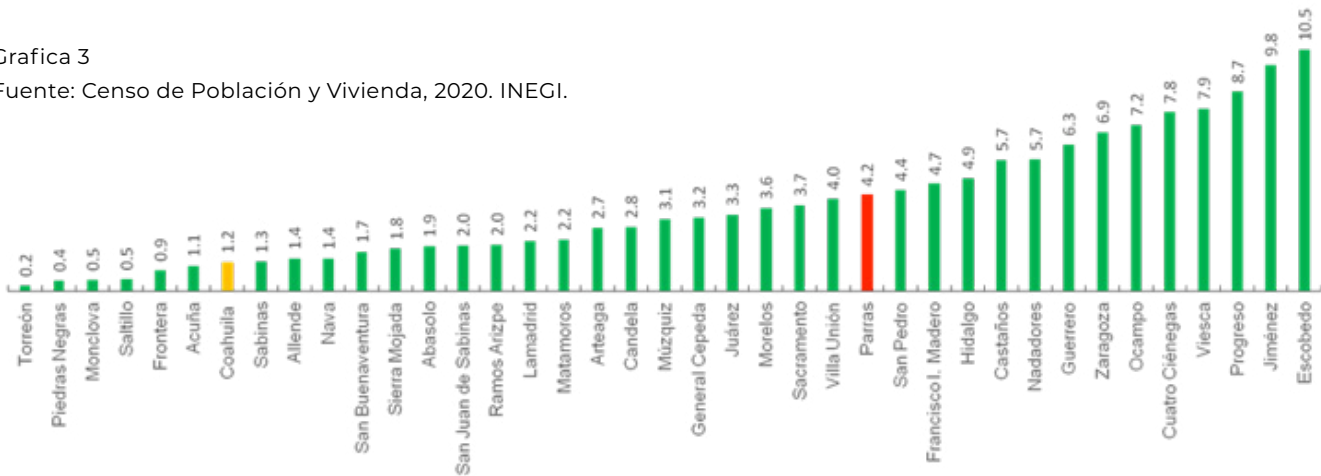
Coahuila.

Viviendas que no cuentan con drenaje y lugar de desalojo, por municipio, 2020 (%)

La disponibilidad de drenaje sanitario afecta a una proporción bastante reducida de la población; solo 4% de las viviendas, esto es, 531, carecían de este servicio en 2020, más probablemente en las localidades rurales; el promedio de todos los municipios fue solo 1%.

Grafica 3

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.



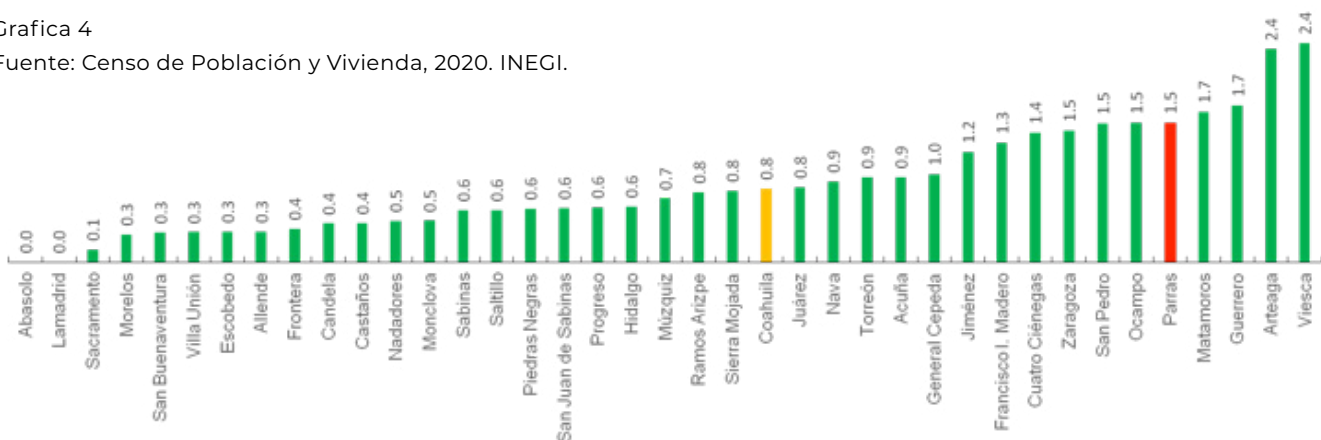
Coahuila.

Viviendas con piso de tierra, por municipio, 2020 (%)

Un indicador de la calidad de las viviendas es el material de su piso. En Parras menos de 2% de las viviendas tenían piso de tierra, lo que equivalía a 196 viviendas de las 12,710 que había en el municipio en 2020. La proporción correspondiente al promedio de todos los municipios fue menor a 1%.

Grafica 4

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.



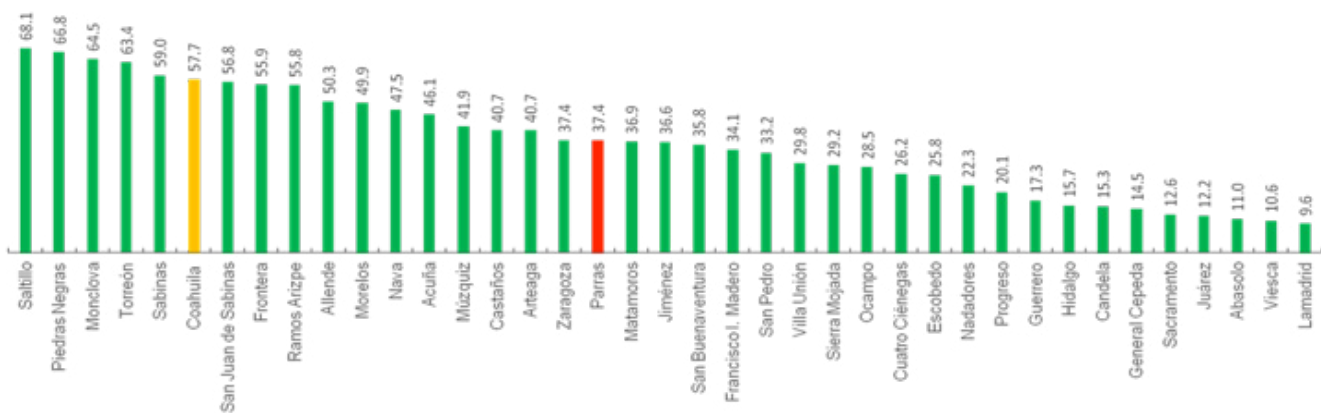
Coahuila.

Viviendas con disponibilidad de internet, por municipio, 2020 (%)

La conectividad se ha vuelto un factor cada vez más importante para la realización de las actividades económicas y sociales de la población. Actualmente, no contar con el servicio de internet representa un obstáculo, más aún durante la pandemia. Parras se encuentra en desventaja frente al resto de los municipios considerados conjuntamente, ya que solo 37% de las viviendas disponen del servicio, en comparación con 58% en el estado.

Grafica 5

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.



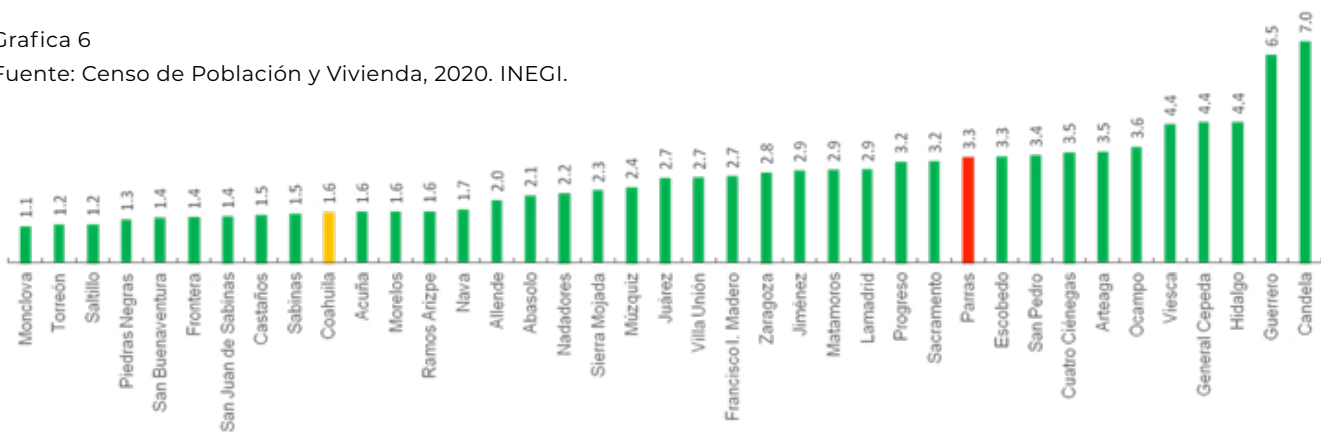
Coahuila.

Población de 12 años o más que no sabe leer ni escribir, por municipio, 2020 (%)

Aunque la tasa de analfabetismo es muy baja (3.3%) se halla por encima de la media del estado (1.6%); es prácticamente el doble. El municipio se halla entre los que tienen la mayor incidencia de esta característica.

Grafica 6

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

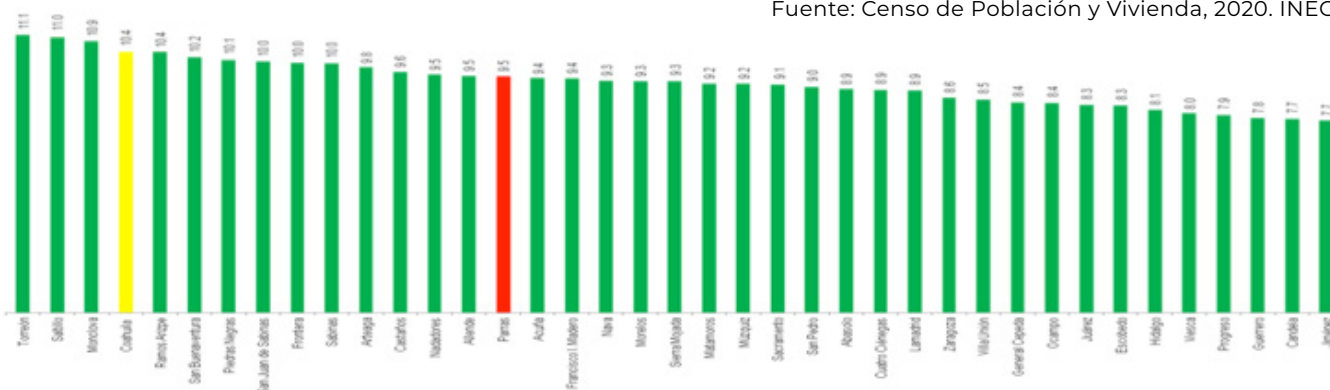


Coahuila. **Escolaridad media,** por municipio, 2020 (%)

Parras se halla relativamente rezagado en materia educativa. La escolaridad media de la población de 15 años o más es de 9.5 años, poco más que la secundaria completa. En el estado la cifra correspondiente es de casi un año más.

Grafica 7

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

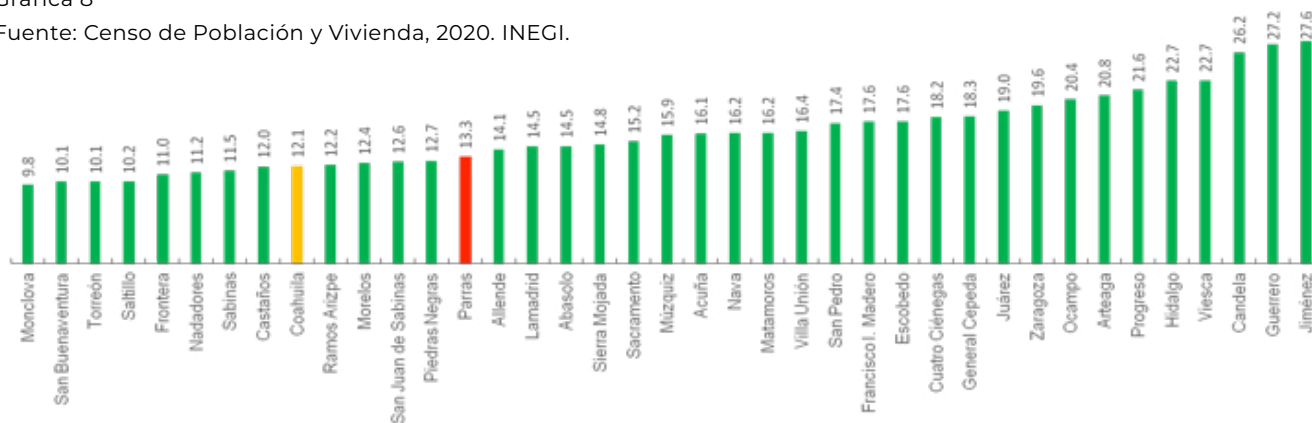


Coahuila. **Población de 15 años o más con rezago educativo,** por municipio, 2020 (%)

El rezago educativo es también mayor en Parras que en el estado como un todo, aunque la diferencia es poco significativa (12.7% vs 11%). Se trata, sin embargo, de población de 15 años o más que no ha concluido su educación básica y se halla por tanto en gran desventaja para acceder a un empleo bien remunerado y satisfacer así sus necesidades básicas adecuadamente.

Grafica 8

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.



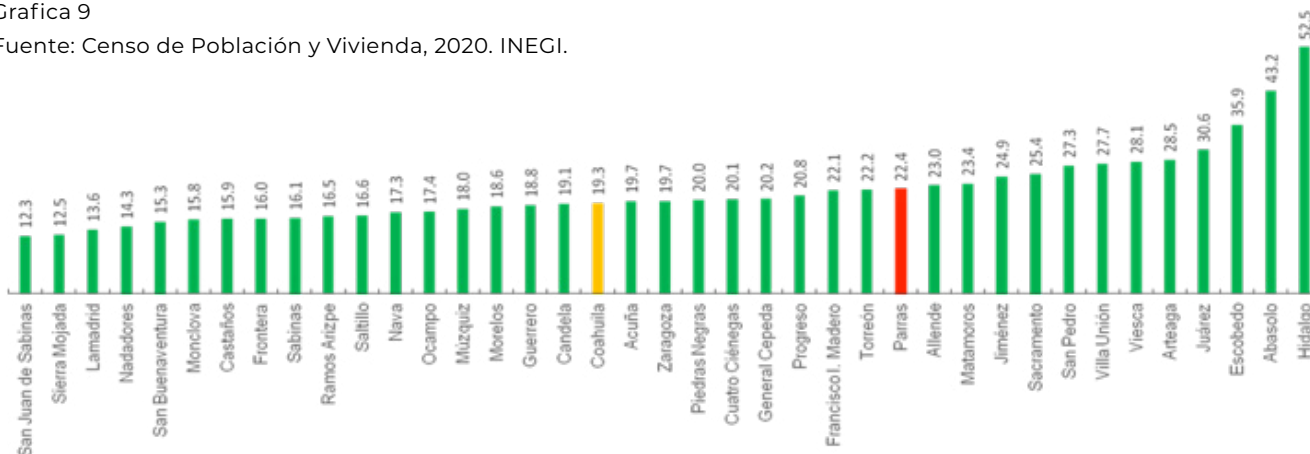
Coahuila.

Proporción de la población sin servicios de salud, por municipio, 2020 (%)

Una de las carencias más importante que afecta a una parte de la población, es la falta de acceso a los servicios de salud. En Parras, 22% de sus habitantes se hallan en esta situación (en comparación con 19% en el conjunto de todos los municipios).

Grafica 9

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.



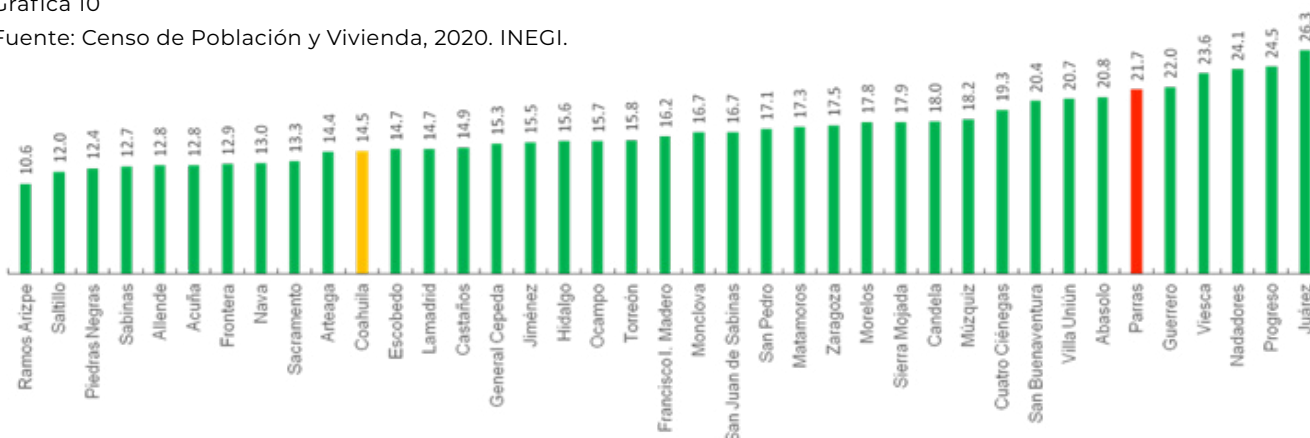
Coahuila.

Población con alguna limitación de discapacidad, por municipio, 2020 (%)

Las personas con alguna discapacidad requieren atención especial a fin de ampliar las oportunidades para su desarrollo. En Parras, 22% de la población tiene alguna limitación, poco menos de 10 mil personas, a las que habría que proporcionar medios para facilitar su movilidad, acceder a un empleo, adquirir educación y, en general, llevar a cabos sus actividades.

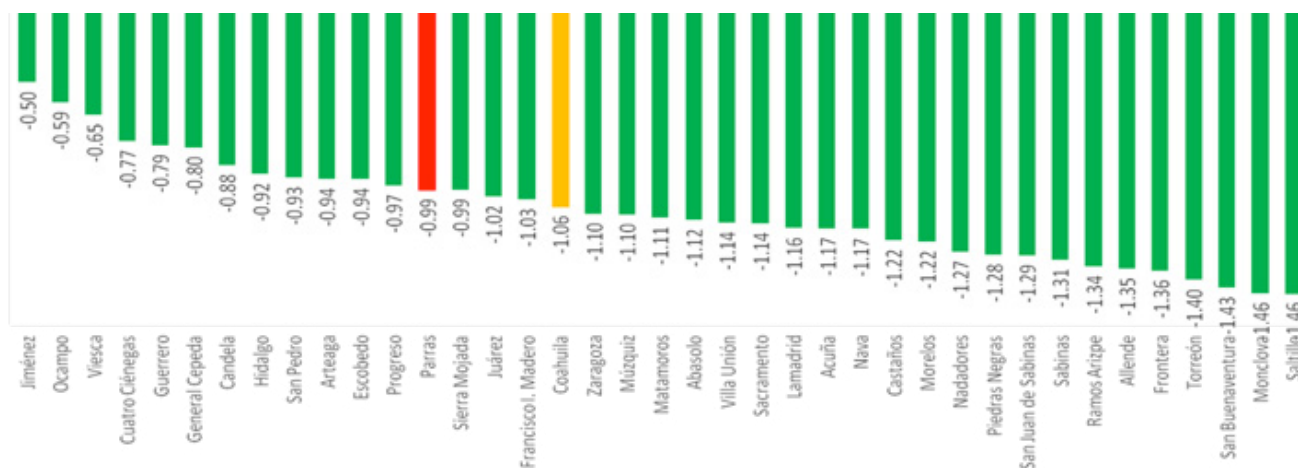
Grafica 10

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI.



Coahuila. **Índice de rezago social,** por municipio, 2020 (%)

Las desventajas del municipio en cuanto a sus indicadores de educación, salud, calidad de la vivienda y acceso a los servicios básicos, hacen que el índice de rezago social sea mayor que el del estado en su conjunto (-1.027 vs -1.148, en 2020).

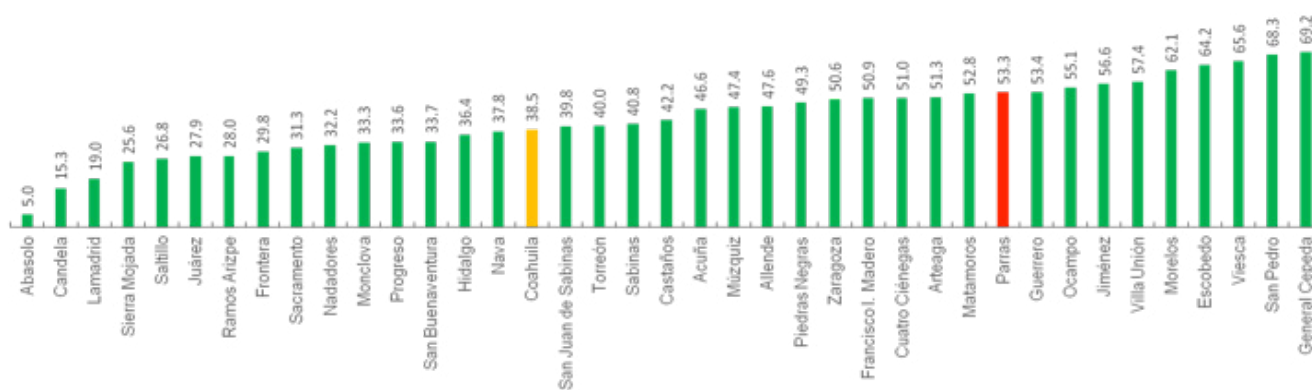


Grafica 11

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

Coahuila. **Población cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar por ingresos,** por municipio, 2020 (%)

Consistentemente con lo anterior, la proporción de la población cuyo ingreso era insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y otros bienes y servicios, fue también mayor en Parras (43.1%) que en el conjunto de todos los municipios (34.9%).

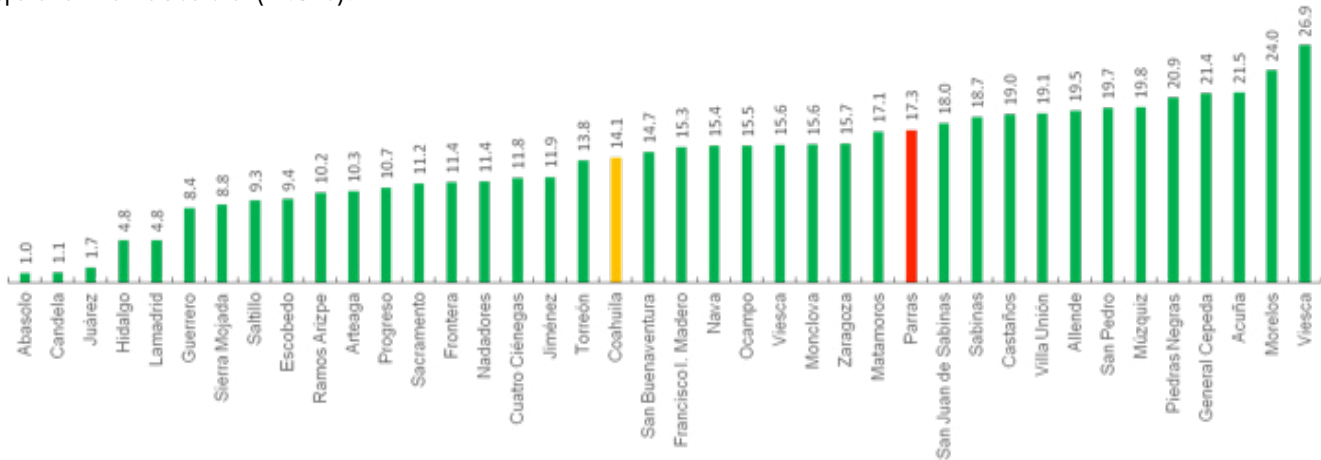


Grafica 12

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

Coahuila. **Población vulnerable por ingresos, por municipio, 2020 (%)**

Similarmente, la proporción de la población que no padece carencias sociales, pero tiene un ingreso inferior al de la línea de bienestar, era también mayor en el municipio (13.1%) que en el estado (11.3%).

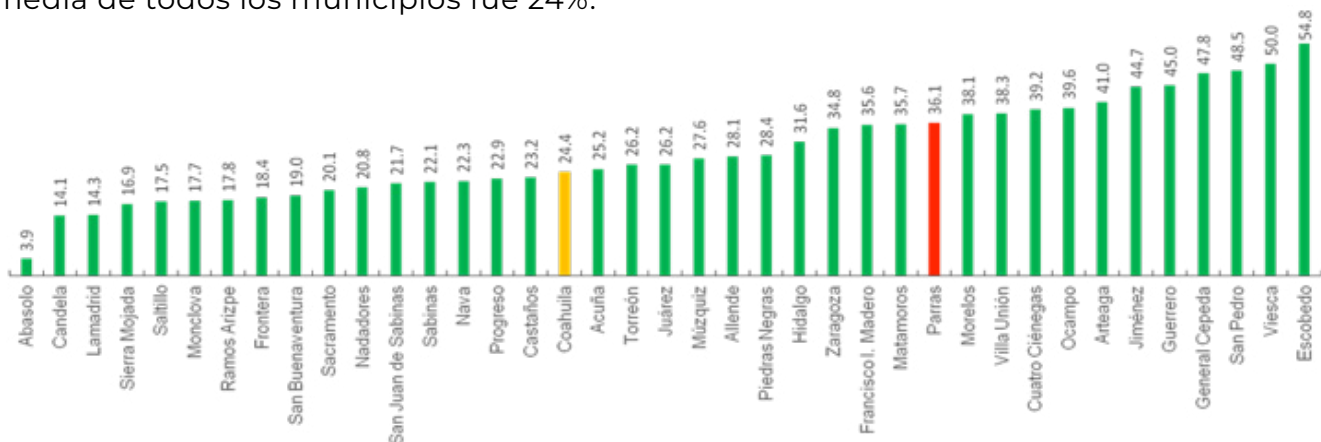


Grafica 13

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

Coahuila. **Población en situación de pobreza, por municipio, 2020 (%)**

La población en situación de pobreza, es decir aquella que tiene al menos una carencia social (en materia de educación, servicios de salud seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, representó, en 2020, 30% de la población del municipio; la proporción media de todos los municipios fue 24%.



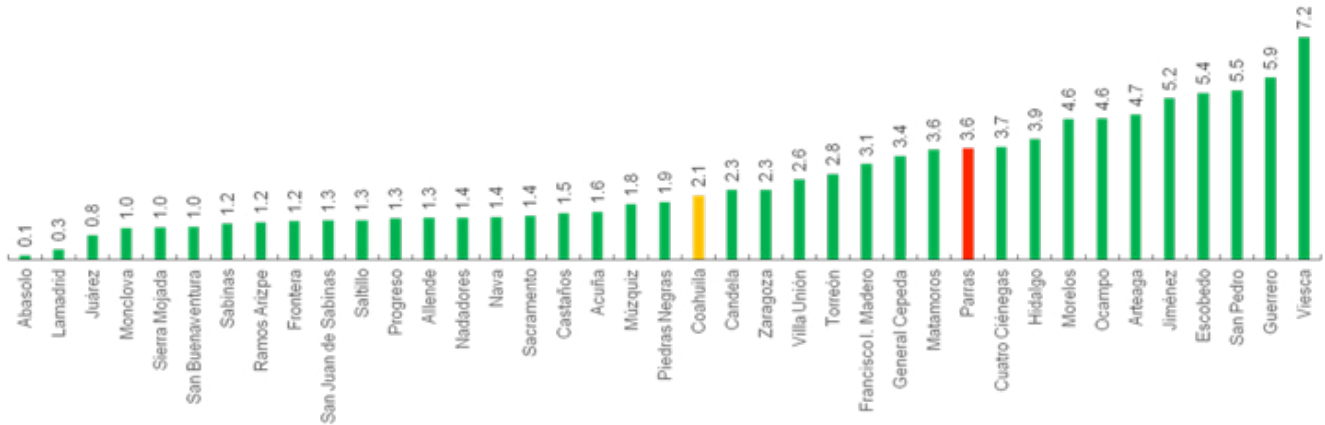
Grafica 14

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

Coahuila.

Población en situación de pobreza extrema, por municipio, 2020 (%)

En relación con la incidencia de la pobreza extrema, el municipio también se compara desfavorablemente con el promedio de todos los municipios, pero afectaba a una proporción más bien reducida de la población, poco menos de 3.2%, lo que equivale a que en 2020 habría habido cerca de 1,440 personas en pobreza extrema.



Grafica 15

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020.

VISIÓN DE PARRAS

Llegar a ser un pueblo mágico modelo con proyección nacional e internacional, por su imagen urbana, la suficiencia y calidad de los servicios públicos municipales y la seguridad que ofrece a su población y visitantes, que le permita convertirse en uno de los mejores lugares para vivir e invertir en México.

Parras

es todo tuyo.



MISIÓN DE GOBIERNO

Ser un gobierno cercano e inclusivo, que promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones. Responsable, de resultados, apegado a la legalidad y a la transparencia. Un gobierno con capacidad de gestión para mejorar la calidad de vida de la población y con visión de futuro, cuyo legado servirá como estándar para futuras administraciones.



EJES RECTORES, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Parras

es todo tuyo.

1 BUEN GOBIERNO

Introducción

Existe la percepción de que en el desempeño del gobierno municipal, a lo largo de distintas administraciones, han persistido áreas de oportunidad en las que puede haber mejoras sustanciales. Uno de los factores que explica las limitaciones en el desempeño de las autoridades es la obsolescencia o la ausencia de reglamentos, ya que ello significa que no se cuenta con las normas que indiquen de manera clara y exhaustiva las responsabilidades de los funcionarios y su personal, y los derechos y obligaciones de los habitantes del municipio. La carencia de estas disposiciones da lugar a deficiencias en la prestación de los servicios municipales y, en general, a una pobre imagen del municipio.

Se ha observado, así mismo, falta de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la rendición de cuentas, más allá de la que se presenta en ocasión de los informes anuales del presidente municipal. El resultado es la falta de certeza acerca del destino de los recursos público y de la eficiencia con que se asignan a en los diferentes ámbitos de responsabilidad de las dependencias municipales.

En relación con las finanzas públicas, se observa una gran fragilidad porque los ingresos propios representan apenas 21% de los ingresos totales; el 79% restante está compuesto principalmente por participaciones y aportaciones federales. La recaudación de impuestos es menor de lo que potencialmente podría ser, como también el cobro por concepto de derechos de agua. El gasto se concentra en gran medida en el pago de las remuneraciones al personal, lo que limita la capacidad del gobierno municipal para brindar servicios públicos adecuados e invertir en infraestructura.

OBJETIVO

Establecer un gobierno municipal eficaz en cuanto a la administración y aplicación de los recursos públicos a sus prioridades y a la prestación de los servicios municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la modernización de la administración municipal.
2. Incorporar la perspectiva de género en todas las áreas del gobierno municipal.
3. Integrar y hacer pública en medios digitales una adecuada reglamentación respecto de los servicios municipales, mediante la revisión y actualización de los reglamentos vigentes, y la elaboración de los faltantes.
4. Poner en marcha un programa de mejora regulatoria.
5. Poner en práctica una política de disciplina financiera en todas las dependencias municipales.
6. Fortalecer los ingresos municipales, ampliando la cobertura del cobro del impuesto predial y facilitando su pago.
7. Suscribir el Convenio de Coordinación Fiscal con el gobierno del estado.
8. Actualizar el Sistema Catastral, reclasificando los tipos de suelo y revisando las tarifas.
9. Mejorar los indicadores financieros del gobierno municipal y asegurar el cumplimiento de la norma en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
10. Elaborar los manuales de organización, por área, y los manuales de procedimientos.

11. Asegurar que el personal de todas las áreas de la administración municipal cuente con el perfil profesional adecuado para el desempeño de sus funciones.
12. Fomentar en la administración municipal el trabajo en equipo para la operación y la toma de decisiones.
13. Fortalecer el área de contraloría con personal debidamente capacitado y con el equipamiento necesario para que desempeñe sus funciones eficazmente.
14. Establecer un Sistema Periódico de Evaluación de Desempeño del Personal.
15. Observar estrictamente la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, y avanzar hacia la implementación de un gobierno abierto.
16. Aplicar en la administración municipal un estricto sistema de prevención, vigilancia, control y evaluación del uso de los recursos públicos, así como dar cumplimiento a las disposiciones en materia de responsabilidades de servidores públicos a fin de brindar transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía blindando la gestión municipal contra actos de corrupción.
17. Fortalecer el Sistema de Atención Ciudadana, a través de la creación de canales de comunicación y participación de la sociedad.
18. Reorganizar las actividades de atención ciudadana primaria, a fin de atender las solicitudes, quejas y requerimientos de los ciudadanos, en función de su prioridad, y hacer más eficiente el seguimiento de las respuestas a los mismos. Poner en marcha un sistema digital de atención ciudadana de 24 horas.
19. Crear la Ventanilla Única y sistematizar la realización de trámites municipales.
20. Gestionar la presencia permanente de un representante del INAH, a fin de fortalecer la aplicación de la normatividad establecida y llevar a cabo el Inventario de la Riqueza Arquitectónica Municipal.
21. Poner en marcha una estrategia para asignar recursos a la mejora del Centro Histórico, la Casa del Abuelo y Protección Civil y Bomberos.

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Introducción

Las deficiencias en la prestación de servicios públicos se hacen más evidentes en la zona urbana. La imagen de la ciudad es, en general, mala, excepto por el área del centro histórico, a la que suelen ocurrir la mayor parte de los visitantes. El resto de la cabecera municipal se caracteriza por una alta proporción de vialidades con el pavimento deteriorado, la ausencia de alumbrado público, la falta de mantenimiento en el primer cuadro de la ciudad, la presencia de basura en la vía pública, especialmente en baldíos e incluso en áreas de recreación. Se aprecia un crecimiento urbano desordenado por la inoperancia del plan director de desarrollo urbano, que ya es obsoleto (la última actualización data de 1993), a lo que se suma una inadecuada aplicación de los instrumentos de administración urbana. Se carece de suficientes áreas peatonales y son frecuentes las banquetas en mal estado, lo que pone en riesgo la seguridad de los peatones. En mayor o menor medida las plazas, jardines y camellones registran cierto abandono.

Estas circunstancias afectan la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y a ellas se añade la falta de agua potable, ocasionada por factores como captación insuficiente, desperdicio por falta de conciencia acerca de su uso adecuado. No hay una planta de tratamiento de aguas residuales, lo que obliga a que para ciertos usos se utilice innecesariamente agua potable.

Respecto de otros servicios municipales se observa que en el municipio no hay un rastro, lo que puede representar un riesgo para la salud de la población; los cementerios son insuficientes ya y es notoria la presencia de animales callejeros; en particular el control canino es prácticamente inexistente.

OBJETIVO

Ser uno de los mejores Pueblos Mágicos de México.

LÍNEAS DE ACCIÓN

22. Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano y aplicar eficazmente los instrumentos de administración urbana
23. Implementar un programa integral de mejoramiento de la imagen urbana.
24. Dar mantenimiento permanente a las áreas verdes de la ciudad, incrementando el área arbolada y mejorar las condiciones de seguridad. Equiparlas con la infraestructura necesaria para el acceso a personas con discapacidad y la recreación de los habitantes.
25. Establecer un programa general de rehabilitación y mantenimiento de banquetas y áreas peatonales.
26. Implementar medidas para evitar el desperdicio del agua en acequias, en coordinación con los usuarios.
27. Dar mantenimiento y regularizar los asentamientos en los arroyos de la cabecera municipal, a fin de mejorar la imagen urbana.
28. Poner en marcha un programa permanente de pavimentación y bacheo.
29. Restablecer la nomenclatura de calles y la señalética.
30. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento del primer cuadro de la ciudad.
31. Poner en marcha un programa de mejoramiento de fachadas en el primer cuadro de la ciudad.
32. Estandarizar y reglamentar la colocación de anuncios

en el primer cuadro, tomando en cuenta las reglamentaciones municipales y federales aplicables.

33. Rescatar los espacios históricos de la cabecera municipal.
34. Promover la creación del Museo de Historia Regional.
35. Poner en marcha un programa de regularización de tenencia de la tierra.
36. Optimizar la eficiencia administrativa y técnica del sistema de aguas y saneamiento.
37. Identificar áreas susceptibles de operar con mayor eficiencia en el SIMAS e implementar las medidas necesarias para mejorar los servicios y las finanzas del sistema.
38. Promover una mayor conciencia sobre el uso responsable del agua.
39. Aumentar la captación de agua, incluida la de precipitaciones, y mejorar su aprovechamiento.
40. Dar mantenimiento a fosas sépticas en el área urbana y rural.
41. Proveer un adecuado servicio de recolección y confinamiento de basura, que incluya el uso de más vehículos, la zonificación del servicio y la construcción de un relleno sanitario.
42. Promover el reciclaje de residuos sólidos.
43. Proporcionar un servicio de alumbrado público de calidad y ampliar la cobertura del mismo en las colonias.
44. Elaborar un estudio de movilidad, que comprenda la reingeniería del sistema vial y el uso de medios de transporte no contaminantes.
45. Poner en práctica programas cultura vial para la población en general.
46. Ampliar y mejorar los espacios para el servicio de los cementerios.
47. Recuperar y mejorar las instalaciones e infraestructura municipal, para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas en beneficio de la población.
48. Llevar a cabo actividades de embellecimiento, iluminación, rehabilitación y reforestación en el entronque de Paila y los accesos a la cabecera municipal, con la participación del sector privado.
49. Poner en práctica medidas para el control de animales callejeros. Examinar la viabilidad de crear un albergue de animales.

2 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Introducción

El municipio se halla en desventaja respecto del conjunto de todos los municipios en relación con un conjunto de indicadores sobre las condiciones sociales de la población. Están presentes carencias en materia de educación y salud; hay segmentos de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema; no hay espacios suficientes o adecuados para la recreación y la práctica de actividades deportivas. Todo ello no es ajeno a la presencia de conductas antisociales, adicciones y escasa observancia de valores en algunos segmentos de la sociedad.

OBJETIVO

Eliminar las carencias sociales que padecen los sectores más vulnerables de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

50. Gestionar un mayor alcance de programas federales y estatales de desarrollo social y complementarlos con programas municipales cuando sea necesario.
51. Poner en marcha campañas integrales de prevención de enfermedades y cuidado de la salud.
52. Gestionar con el sector salud del gobierno del estado la atención médica para personas que no pueden asistir a los centros locales de salud.
53. Instalar dispensarios médicos en los ejidos e implementar brigadas de salud y atención en el área rural.
54. Llevar a cabo campañas de prevención de embarazos en adolescentes, en coordinación con el gobierno del estado.
55. Implementar un programa de apoyo a madres solteras, estableciendo principios de corresponsabilidad.
56. Dignificar las instalaciones del DIF en que se atiende a los grupos más vulnerables.
57. Gestionar ante autoridades educativas la rehabilitación de espacios educativos para que cuenten con servicios básicos necesarios e instalaciones adecuadas.
58. Gestionar ante el estado y la federación los programas de capacitación para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles.
59. Gestionar programas educativos para personas con discapacidad y para el área rural.
60. Promover el acceso a la cultura entre personas de todas las edades.
61. Impulsar la práctica del deporte organizado, con la participación de la sociedad.
62. Implementar programas que faciliten la práctica de diversas disciplinas deportivas, con espacios e instalaciones adecuadas.

63. Instalar la infraestructura y proporcionar los medios que faciliten la movilidad de personas con discapacidad.
64. Implementar campañas orientadas a evitar la discriminación contra grupos susceptibles de padecerla, como las personas tercera edad, mujeres, la comunidad LGTBTTIQ+ y personas con discapacidad.
65. Impulsar la organización democrática de comités permanentes de mejora comunitaria, con sentido de corresponsabilidad.
66. Fortalecer la organización de comisariados ejidales y los comités de mujeres en el área rural.
67. Asegurar el acceso al agua potable para los habitantes de los ejidos.
68. Instalar alumbrado público en la zona rural.
69. Apoyar a las familias más pobres del área rural con materiales para la vivienda.

3 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Introducción

La estructura económica del municipio, en la que predominan los servicios turísticos en el área urbana, no favorece la generación de empleos bien remunerados. En el medio rural, y rural-urbano se ha desarrollado una próspera actividad vitivinícola que ofrece condiciones de trabajo relativamente favorables, pero otras actividades, como las agrícolas y ganaderas ofrecen pocas oportunidades para las ocupaciones más productivas.

La diversificación económica ha estado muy limitada porque el mercado local es muy pequeño y porque la economía del municipio compite con las de ciudades cercanas y más grandes, como Saltillo y Torreón. Hay entonces poco margen para la creación de micro o pequeñas empresas y por consiguiente para la creación de empleos suficientes para quienes desean incorporarse a la actividad económica.

OBJETIVO

Establecer las bases de una estructura económica más productiva y con más oportunidades de empleo bien remunerado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

70. Llevar a cabo, en coordinación con el gobierno del estado, un programa efectivo de promoción económica orientado a diversificar la estructura de la producción hacia actividades de proveeduría y a la creación de empleos de mayor productividad.
71. Llevar a cabo un programa de apoyo al comercio local, que incluya promover el uso de la tecnología para facilitar pagos en micro, pequeños y medianos comercios, y proveer la capacitación necesaria.
72. Gestionar con las instancias estatales correspondientes la implementación de programas de capacitación para el autoempleo y el otorgamiento de apoyos en materia de capacitación y financiamiento para micro y pequeñas empresas.
73. Crear un fondo revolvente de microcréditos para emprendedores locales y dar seguimiento a resultados.
74. Fomentar la actividad económica con la campaña de “Consume-vende local”.
75. Elaborar el perfil económico del municipio, como instrumento de promoción económica.
76. Dotar al municipio de las condiciones para atraer eventos nacionales e internacionales. Crear módulos de información para los turistas sobre atractivos y eventos.
77. Empezar una campaña de sensibilización entre la población acerca de la vocación turística de Parras.
78. Crear los embajadores turísticos.
79. Mejorar el módulo de turismo y colocar módulos similares en los accesos a la cabecera municipal.
80. Crear un programa de incentivos y promoción para atraer nuevas inversiones al municipio.
81. Fomentar el turismo mediante una política de comunicación en puntos estratégicos, como aeropuertos y ciudades seleccionadas de tráfico intenso, con el objetivo de promover marca Parras.

82. Poner en marcha un programa de fomento al turismo rural y ecoturismo, así como el turismo gastronómico tradicional-cultural, promoviendo el interés en los atractivos naturales del municipio.
83. Implementar un programa de apoyo a la microeconomía rural orientado a recuperar la gastronomía tradicional, como medio para fomentar el turismo gastronómico.
84. Poner en marcha programa de empleo temporal en el campo.
85. Alentar el fortalecimiento de las organizaciones empresariales locales, como el clúster vitivinícola.
86. Promover la creación de la asociación ganadera local.
87. Impulsar la creación de cooperativas de pequeños productores de nuez y facilitar su incursión en nuevos mercados.
88. Gestionar con el gobierno del estado el mantenimiento permanente de caminos en el área rural y apoyo para el desazolve de pozos y mantenimiento de las bombas.
89. Gestionar la instalación de una oficina local de PROFECO.
90. Gestionar ante la CFE la adecuación de las tarifas regionales de electricidad.

SEGURIDAD

Introducción

En el municipio se ha registrado la percepción entre sus habitantes de que hay una tendencia al aumento en la incidencia delictiva, incluidos algunos delitos de alto impacto, como el robo a casa habitación, tanto en el medio urbano, como en el rural. Entre las causas de la mayor frecuencia de las conductas delictivas están la impunidad, la falta de denuncias, y la poca eficacia de la policía. Algunos de los elementos de esta última no cuentan con el perfil requerido, ni con la debida capacitación para el desempeño de sus funciones. Esto se refleja en la falta de confianza que tiene la población en la policía.

OBJETIVO

Recuperar la certidumbre de que la policía municipal realizará con eficacia sus responsabilidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

91. Crear el Consejo Municipal de Seguridad para que se haga cargo de realizar en forma puntual y periódica el seguimiento y evaluación de la situación que guarda la seguridad pública en el municipio.
92. Crear el Consejo Municipal de Protección Civil.
93. Dotar de una mayor eficacia a la corporación de policía con más elementos, más equipo y mejor capacitación, incluida la capacitación sobre maltrato animal.
94. Mejorar los procedimientos de selección y reclutamiento de policías, incluida la aplicación de evaluaciones periódicas de control y confianza.
95. Implementar un programa de reactivación, rehabilitación y equipamiento de casetas de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad.
96. Proveer a la corporación de policía de instalaciones para el acondicionamiento físico de sus elementos.
97. Crear la policía ambiental debidamente capacitada para atender problemas como disposición de escombros, quemas a cielo abierto, descargas irregulares, control del ruido en zonas habitacionales, circulación de vehículos contaminantes, control y maltrato animal, entre otros.
98. Fortalecer la participación y capacidad de comunicación ciudadana por medios digitales, para efectos de mejorar la seguridad pública.
99. Implementar mecanismos de proximidad y auxilio de la policía.
100. Llevar a cabo un programa de capacitación especializada de la policía, para atender necesidades específicas, como la atención a mujeres y turistas.
101. Crear la Policía Violeta y la Policía Turística con elementos capacitados especialmente para atender los casos de violencia contra las mujeres y la seguridad de los turistas.
102. Instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad.

Parras

es todo tuyo.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para lograr la mayor efectividad del Plan se prevé realizar una actividad de seguimiento y evaluación, por medio de un conjunto de indicadores y los informes anuales del Gobierno Municipal. El Plan se revisará anualmente para establecer los ajustes necesarios en cumplimiento con lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

INDICADORES DE RESULTADOS

Eje. 1

Buen Gobierno

- Tasa de crecimiento de ingresos propios
- Porcentaje de la deuda respecto de los ingresos totales
- Porcentaje del gasto en obra pública respecto del gasto total

Eje. 3

Desarrollo Social Incluyente

- Cobertura educativa de los niveles medio superior y superior
- Porcentaje de saneamiento de aguas residuales

Eje. 4

Desarrollo Económico y Turismo

- Porcentaje de población ocupada asegurada en el IMSS

Eje. 2

Desarrollo Urbano Sostenible

- Cobertura de alumbrado
- Cobertura de pavimentación
- Cobertura de recolección y disposición de residuos municipales
- Volumen de extracción de agua per cápita
- Índice de recarga de mantos freáticos
- Metros cuadrados de área verde per cápita
- Superficie de área reforestada
- Índice de calidad del aire
- Volumen de residuos sólidos domésticos reciclados

Eje. 5

Seguridad

- Homicidios por cada 100 mil habitantes.
- Policías operativos por cada 100 mil habitantes

PROYECTOS PRIORITARIOS

1. Corredor turístico
2. Paseo turístico en sector Viñedos
3. Gestionar el establecimiento de una unidad de cuidados intensivos, tratamientos especializados, atención de urgencias y atención inmediata.
4. Programa permanente de reconstrucción del tejido social.
5. Programa de cámaras urbanas de vigilancia en zonas estratégicas
6. Internet en plazas públicas y zonas ejidales seleccionadas.
7. Mejorar la señalización en el libramiento, salida a General Cepeda.



Parras

es todo tuyo.

Plan Municipal de Desarrollo

Parras, Coahuila
2022-2024

Parras
es todo **tuyo.**